



Aviso sobre solicitud de reparaciones por orden judicial

UCS-LT12A (11/2023)

Página 1 de 2

[Artículo 7-D del Derecho de Medidas y Procesos Inmobiliarios]

nycourthelp.gov

Tribunal _____

Condado de _____

Demandante (inquilino solicitante de reparaciones por orden judicial)

-contra-

Demandado (casero, propietario, y/o personas encargadas del mantenimiento del inmueble)

Número de Caso:

AVISO A TODOS LOS DEMANDADOS: La demanda presentada por los inquilinos antedichos solicita un fallo judicial imponiendo la reparación del inmueble nombrado a continuación

Dirección del inmueble: _____

Las razones se exponen en la petición adjunta.

Cita en el tribunal: (El personal judicial completará esta sección)



Fecha: ____ (mes) / ____ (día) / ____ (año)

Hora: ____:____ AM PM

Dirección: _____

Sala #: _____

Cómo responder a la petición

1. La respuesta a una demanda es conocida como contestación.
2. La contestación expone su versión del caso e indica los motivos jurídicos que deben exonerarlo de la responsabilidad afirmada por el/los inquilino/s. Esos motivos jurídicos se conocen como defensa.
3. Debe presentar su contestación ante el tribunal en o previo a su cita.
4. Puede presentar su contestación ante el tribunal de las siguientes maneras:
 - 1) Por escrito
 - 2) Verbalmente ante el juez

¡Advertencia! Si excluye alguna defensa en su contestación o si falla en presentarse ante el tribunal en la cita indicada, el juez no le permitirá utilizar dicha defensa para respaldar su caso. Usted debe presentarse ante el tribunal el día de su cita, aunque haya presentado su contestación por escrito.

El demandante emplaza a los siguientes demandados con el presente aviso anexo a la petición:

| Nombre | Dirección |
|--------|-----------|
| | |
| | |
| | |



| Nombre | Dirección |
|--------|-----------|
| | |
| | |
| | |

Instrucciones para el demandante

Antes de emplazar a cada demandado, debe presentar sus documentos ante el tribunal y pagar la tarifa de tramitación.

Si no puede costear la tarifa de tramitación, presente la planilla solicitando la eximición de la tarifa (véase punto #6).

Presente originales y 2 fotocopias de los siguientes documentos:

1. Aviso sobre solicitud de reparaciones por orden judicial [UCS-LT12A]
2. Solicitud de reparaciones por orden judicial [UCS-LT12B]
3. Adenda - datos del demandante [UCS-LT12D], si corresponde
4. Adenda - datos del demandado [UCS-LT12E], si corresponde
5. Posible documentación de respaldo
6. Declaración en respaldo de la solicitud de eximición de la tarifa [UCS-FW1], si corresponde

Aprobación del abogado o personal judicial

Antes de emplazar a cada demandado, su abogado o el personal judicial debe firmar esta planilla.

Si ha contratado a un abogado, complete la Sección A y solicítele a su abogado firmarla antes de tramitar sus documentos en el tribunal.

Si no ha contratado a un abogado, presente sus documentos en el tribunal, un juez o escribano completará y firmará la Sección B.

Emplazamiento

Emplace a los demandados entregándoles copias de la documentación judicial. Debe presentar prueba del emplazamiento ante el tribunal. El siguiente formulario sirve como prueba de emplazamiento: Declaración de emplazamiento – Causa de reparaciones por orden judicial [UCS-LT12G]

Visite el sitio web <https://www.nycourts.gov/CourtHelp/GoingToCourt/service.shtml> para información e instrucciones de emplazamiento.

Sección A – Aprobación del abogado

Asistí al demandante con la preparación de sus documentos: Sí No

Representaré al demandante en el tribunal: Sí No

Firma del abogado

Nombre del abogado

_____/_____/_____
(mes) (día) (año)

Dirección profesional

Número telefónico

Sección B – Aprobación judicial

Firma del Juez Escribano

Nombre del juez/escribano

_____/_____/_____
(mes) (día) (año)